



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Martes 16 de Junio

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1903 Núm. 133

## ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo . . . . . 7,50 pesetas trimestre  
En provincias . . . . . 6,50 id. id.  
En Ultramar y extranjero id. id. id.  
El pago de la suscripción es adelantado.

## ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los interesados veinticinco céntimos de peseta por cada linea.

## Presidencia del Consejo de Ministros

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta del dia 14

con motivo de las obras de la linea de Arriondas a Llanes, de la compañía de los ferrocarriles económicos de Asturias.

(Continuación)

270. Labor de Pío Blanco, de Ribadesella, colono José Llobio.

271. Id. de Jacinto Gutiérrez, de Santianes, colono, el propietario.

272. Id. de Pío Blanco, de Ribadesella, colono Aurora González y otros.

273. Id. de Wenceslao Rodríguez, de id., colono Francisco Pañeda.

274. Id. de Francisca Ason, de Siero, colono Norberta Quesada.

275. Id. del Excmo. Sr. Conde de la Vega del Sella, de Nueva, colono Víctor Somoano.

276. Id. de Juan Martínez, de El Llobio, colono el propietario.

277. Id. de Miguel González Campa, de Habana, colono María Llobio Quesada.

278. Id. de José González, de Santianes, colono Evaristo Otero.

279. Id. de Viuda de Manuel González, de Ribadesella, colono Manuel Huergo.

280. Id. de José Blanco, de id., colono María Blanco.

281. Id. de María Blanco, de Santianes, colono la propietaria.

282. Id. de José Blanco, de id., colono Ramona Rodrigo.

283. Id. de Francisca Ason, de Siero, colono Norberta Quesada.

284. Id. de Pío Blanco, de Ribadesella, colono José Llobio.

285. Id. de Jacinto Gutiérrez, de Santianes, colono el propietario.

286. Id. de Miguel González Campa, de Habana, colono Antonio Tarno.

287. Id. de José González Blanco, de Buenos Aires, colono María Llobio.

288. Id. de José María Alea, de Ribadesella, colono José Somoano.

289. Id. del Excmo. Sr. Conde de la Vega del Sella, de Nueva, colono Víctor Somoano.

290. Id. de Narciso Caso, de Ribadesella, colono Jacinto Gutiérrez.

291. Id. de José González, de Buenos Aires, colono Evaristo Otero.

292. Id. de Enrique Rodrigo, de Habana, colono José Martínez.

293. Id. de Francisca Ason, de Siero, colono Norberta Quesada.

294. Id. de María Blanco, de Llobio, colono la propietaria.

295. Id. de Miguel González Campa, de Habana, colono Francisco Pañeda.

296. Id. de Wenceslao Rodríguez, de Ribadesella, colono Ramón Rodrigo.

296'. Id. de Enrique Rodrigo, de isla de Cuba, colono el mismo de la anterior.

297. Id. de Pío Blanco de Ribadesella, colono José Llobio.

298. Id. de Wenceslao Rodríguez, de id., colono Ramón Rodrigo.

299. Id. de Viuda de Manuel González, de id., colono José Huergo.

300. Id. de Francisca Ason y Aniceto Cutu, de Siero y Villaviciosa, colono Ramón Tirador.

301. Id. de Enrique Rodrigo, de Habana, colono Celestina Sánchez.

302. Id. de José Blanco, de Santianes, colono Ramón Rodrigo.

303. Id. de Francisca Ason, de Siero, colono Norberta Quesada.

304. Id. de María Labra, de Ribadesella, colono Dolores Blanco.

305. Id. de Wenceslao Rodríguez, de id., colono María Llobio.

306. Id. de Aniceto Cutre, de Villaviciosa, colono Rodrigo Llano.

307. Id. de José González, de Buenos Aires, colono María Llobio.

308. Id. de Francisca Ason, de Siero, colono Norberta Quesada.

309. Id. de Wenceslao Rodríguez, de Ribadesella, colono María Llobio.

310. Id. de Perfecta Valle, de Santander, colono David Rodrigo.

311. Id. de Pío Blanco, de Ribadesella, colono, el mismo de la anterior.

312. Id. de Vicenta Fuentes, de Llobio, colono la propietaria.

313. Id. de José Somoano García, de id., colono el propietario.

314. Id. de María Blanco, de id., colono la propietaria.

315. Id. de Ignacio Sánchez, heredero de Matías Sánchez, de Ribadesella, colono José Sierra.

316. Id. de José González, de Buenos Aires, colono Evaristo Otero.

317. Id. del Excmo. Sr. Conde de la Vega del Sella, de Nueva, colono Víctor Somoano.

318. Id. de Ramón Quesada, de Ribadesella, colono José Rodríguez.

319. Id. de Ricardo Cobián, de Colunga, colono Ramón Tirador.

320. Id. de Ignacio Sánchez, heredero de Matías Sánchez, de Ribadesella, colono José Sierra.

321. Id. de Pío Blanco, de id., colono David Rodrigo.

322. Id. de Miguel González Campa, de Habana, colono José Rodríguez.

323. Id. de Salvador Bulnes, de Llobio, colono el propietario.

324. Id. de D. Ignacio Sánchez, heredero de Matías Sánchez, de Ribadesella, colono, José Sierra.

325. Id. de Vicente Villar, de id., colono, María Blanco.

326. Id. de Miguel González Campa, de Habana, colono, Francisco Pañeda.

327. Id. de Wenceslao Rodríguez, de Ribadesella, colono Francisco Rodríguez.

328. Id. de Pío Blanco, de id., colono José Llobio.

329. Id. de Francisca Ason, de Siero, colono Norberta Quesada.

330. Id. de la Viuda de Manuel González, de Ribadesella, colono José Huergo.

331. Id. de Miguel González Campa, de Habana, colono, Antonio Tarno.

332. Id. de Perfecta Valle, de Santander, colono Francisco Rodrigo.

333. Id. de José González, de Buenos Aires, colono Evaristo Otero.

334. Id. de Ricardo Cobián, de Colunga, colono Ramón Tirador.

335. Id. de Ciriaco Carabera, Ezequiel Díaz, de San Pedro, colono Francisco Cañedo.

336. Id. de Josefa Martínez Somoano, de Polleda, colono la propietaria.

337. Id. de Manuel Martínez Calduéño, de Santianes, colono el propietario.

338. Id. de Francisco Martínez, hoy sus herederos, de Moro, colono José Gutiérrez y otros.

339. Id. de Teresa Caso, de Llobio, colono la propietaria.

340. Id. de María Labra, de Ribadesella, colono Dolores Blanco.

341. Id. de Pío Blanco, de id., colono Antonio Somoano.

342. Id. de Francisco Martínez, hoy sus herederos, de Moro, colono el mismo de la anterior.

343. Id. de María Labra, de Ribadesella, colono Dolores Blanco.

344. Id. de Vicente Villar, de id., colono, María Blanco.

## EDICTO

## Ferrocarriles.—Expropiaciones

Línea de Arriondas a Llanes.—Ferrocarriles económicos de Asturias

Nómina de los propietarios de las fincas que han de ser ocupadas

R. al núm. 1.154

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de Ignacio Olegón Expósito, fugado de la prisión preventiva de Benavarre, hijo de padres desconocidos, de 25 años de edad, de constitución robusta, estatura, barba y boca regulares, viste pantalón de cuadros, marinera de rayas, boina y alpargatas, usa también el nombre de José García Expósito, caso de ser habido lo pondrán á disposición de este Gobierno.

Oviedo 13 de Junio de 1903.—  
El Gobernador interino, Fernando de Yandiola.

R. al núm. 1.155

(Continuará.)

# PROVINCIA DE OVIEDO

AÑO DE 1902.

RESUMEN de ingresos de las cuentas del tercer trimestre, correspondientes á los Ayuntamientos de la provincia.

PUEBLOS																
	4	2	3	4	Impuestos	Montes	Propios	Instrucción pública	Corrección pública	Extrordinarios	Ampliación	Resultados	Recaudados	Reintegros	Total Pesetas	
Allende.																
Alier.	114	*	1.000	*	7.237	27						7.802.133	7.851.932	25.000	40.768.06	
Amieva.					7.549	97						8.288.88	57.702.16	73.588.33	140.575.87	
Aviles (Zona de ensanche).	1.329	46	*												1.920.80	
Bimenes.															16.123.43	
Cabranes.															221.957.10	
Cabranes.															10.176.69	
Candamo.															20.061.56	
Cangas de Onís.															12.291.31	
Cangas de Onís.															24.941.79	
Caravia.															101.180.17	
Carretero.															6.635.86	
Caso.															18.576.02	
Castrillón.															49.431.52	
Castañol.															33.528.64	
Coaña.															14.529.02	
Colunga.															33.369.02	
Corvera.															11.173.10	
Chillero.															19.051.60	
Degollado.															6.640.31	
El Franco.															18.006.96	
Gijón.															12.891.49	
Gozón.															332.343.95	
Grado.															33.461.60	
Grandas de Salime.															239.060.65	
Thiós.															6.645.13	
Illano.															40.106.12	
Illas.															5.186.07	
Langreo.															212.305.82	
Laviana.															51.533.63	
Lena.															114.378.68	
Lezáriegos.															4.471	
Miranda.															29.084.58	
Morón.															160.604.98	
Muros.															6.557.45	
Navia.															6.648.31	
Navia.															1.394.87	
Noreña.															36.581.56	
Onís.															35.807.06	
Oviedo.															8.91.14	
Parees.															62.049.06	
Pedemellera Alta (Valle alto).															7.215.57	
Pedemellera Alta (Valle bajo).															18.056.63	
Pesoz.															2.882.72	
Priollo.															77.683.47	
Ponga.																
Praza.																
Priaza.																
TOTAL.....	13.170	58	2.045	66	293	890	86	642	1.971	60	8.016	28480.627	45.570.040	68.3099748.93	360.3343	1.913.79
															2.444.87	
															80.80758.15	
															62	
															20.635.90	

Quintos.

Regueras (Casas).

Ribera de Arriba.

Ribadesella.

Ribadedeva.

Salas.

Santa Eulalia de Oscos.

San Martín de Oscos.

San Tirso del Rey Aurelio.

Sanzo.

Santo Adriano.

Santigo.

Sobregobio.

Somiedo.

Soto del Barco.

Tarazona.

Teverga.

Tineo.

Valdés.

Vega de Ribadeo.

Villanueva de Oscos.

Villaviciosa.

Villayón.

Yernes y Tameza.

TOTAL.....

EXPORCIACIONES

No habiendo expuesto cosa alguna D. Justo Fernández Rúa, vecino de esta capital, notificado en 7 de Mayo último, como apoderado de D. Dionisio Argos, que lo es de Gijón, contra la necesidad de la ocupación de la finca de una exten-

sión de 1 hectárea, 94 áreas y 79 centíareas, sita en el Valle, parroquia de Fresno, término municipal de Gijón, cuya finca se pretende expropiar para la explotación de la mina de hierro y óxido nombrada «Bertrand y Gosset» núm. 11.821, el Sr. Gobernador en providencia de días del corriente se ha servido acordar la necesidad de la ocupación de dicha finca para el objeto expresado.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que previene el art. 25 del Reglamento para la aplicación de la ley de Expropiación forzosa.

Oviedo 12 de Junio de 1903.—El Ingeniero Jefe, José Suárez.

R. al núm. 1.123

## Administración de Propiedades

### Investigación.-Anuncio

En esta Administración se inscribe expediente de investigación para la venta, si procede de la finca que se describe a continuación.

Un trozo de terreno en abetal sito en términos de la parroquia de Udrón, en Prubia, concejo de Oviedo, terreno de tercera calidad: extensión 300 metros cuadrados; linda al Norte y Oeste con la carretera de Villalba a Oviedo, en los kilómetros tercero y cuarto del kilómetro 13, al Este camino que baja a la Fuente del Llano y al Sur otro camino de carro que va a la misma Fuente; el terreno tiene la forma de una caja larga y estrecha, muy pendiente el terreno en su parte más ancha, se halla atravesado por un camino que según informe oficial es innecesario por la multitud de caminos que ya existen próximos; se ha tasado la finca para la venta en la cantidad de noventa pesetas.

Lo que se hace público para co-

DISTRIBUCION mensual de fondos municipales por capítulos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este municipio con arreglo a lo prescripto en las disposiciones vigentes:

Capítulo	Periodo ordinario de 1903	Periodo de ampliación de 1902	TOTAL	
			Pts.	Cts.
1	Gastos del Ayuntamiento.	1.924		
2	Policia de seguridad.	1.826		
3	Policia urbana y rural.	560		
4	Instrucción pública.	2.895	63	
5	Benéficia.	4.526	85	
6	Obras púb			

nacimiento de todas las personas que se crean con algún derecho sobre la mencionada finca puedan hacer uso del mismo en el plazo de 30 días en instancia debidamente documentada ante esta administración dentro del plazo citado que empezará a transcurrir desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Oviedo 12 de Junio de 1903.—El Administrador de Propiedades Jorge Ozores.

R. al núm. 1.155

## ANUNCIOS OFICIALES

### Alcaldía de Illas

Formado el apéndice al amillamiento que ha de servir de base a los repartimientos de rústica y urbana, del próximo año, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, a fin de que por los contribuyentes pueda ser examinado y entablar las reclamaciones que juzguen oportunas.

Illas 9 de Junio de 1903.—El Alcalde, Vicente Valdés.

R. al núm. 1.157

### Alcaldía de El Franco

Terminado el apéndice al amillamiento de este concejo que ha de servir de base para la formación de los repartimientos de inmuebles para el próximo año de 1904, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, donde los contribuyentes vecinos y forasteros pueden examinarlo y producir las reclamaciones que estimen oportunas; advirtiendo que trascurrido dicho plazo no serán atendidas.

La Caridad 11 de Junio de 1903.—Vidal Sierra.

R. al núm. 1.138

### Alcaldía de Ponga

Anuncio  
En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de ocho días queda expuesto al público un ejemplar del repartimiento vecinal de consumos del corriente año.

Lo que se hace público para que los interesados puedan examinarlo y producir las reclamaciones que convengan durante el expresado plazo.

Consistorial de Ponga 9 de Junio de 1903.—El Alcalde, Salvador Fernández.

R. al núm. 1.147

### Fiscalía de la Audiencia Territorial

#### DE OVIEDO

Relación de los nombramientos de Fiscales municipales para el bienio de 1903 a 1905.

### Partido judicial de Avilés

Avilés, D. Jesús Alvarez Suárez.

Castrillón, D. Manuel García Alonso.

Corvera, D. José González Fuentet.

Gozón, D. Pablo Vega y Guarjado.

Illas, D. Narciso Alonso y González.

Soto del Barco, D. Higinio García Carbajal.

### Partido judicial de Belmonte

Belmonte, D. Manuel Menéndez García.

Somiedo, D. Antonio Menéndez Fernández.

Tameza, D. Ramón Antonio García.

Teverga, D. Francisco Rodríguez Patallo.

Salas, D. José García Velarde.

### Partido judicial de Cangas de Onís

Cangas de Onís, D. José Dosal González.

Ribadesella, D. Pedro Martínez Pérez.

Amieva, D. Manuel Junco Cuesta.

Onís, D. Ramón Prieto Alles.

Parres, D. Antonio Blanco Hévia.

Ponga, D. José Fernández Sánchez.

### Partido judicial de Cangas de Tineo

Cangas de Tineo, D. Antonio Uria Flórez.

Ibias, D. Manuel Barrero Flórez.

Leitariegos, D. Pablo Rodríguez López.

Degaña, D. Gabriel Pérez Fernández.

### Partido judicial de Castropol

Castropol, D. José Layandera Mieras.

Tapia, D. Pedro Lanza Rodríguez.

El Franco, D. Florentino López Fernández.

Coaña, D. Severiano Suárez y Suárez.

Bonal, D. José Villamil Rodríguez.

Vega de Ribadeo, D. Eleuterio Cuervo Miranda.

San Tirso de Abres, D. José Corbeiras y García.

Taramundi, D. Laureano Castelao Gómez.

Villanueva de Oscos, D. Manuel López Braña.

San Martín de Oscos, D. José Trigo y Martínez.

Santa Eulalia de Oscos, D. Ca-

milo Quintana Bermúdez.

Grandas de Salime, D. Fausti-

Caucio Sotelo.

Peso, D. Manuel Lastra Rodríguez.

Illano, D. José Fernández Pérez.

### Partido judicial de Infiesto

Piloña, D. Julio Cueto Arda-

Nava, D. Jacinto Ribaya Barro.

Cabranes, D. José María de Lla-

nó Junco.

### Partido judicial de Gijón

Gijón, D. Pedro Silva Carba-

yela.

Carreño, D. Carlos Prendes So-

lis.

### Partido judicial de Luarca

Valdés, D. Enrique Alva Fer-

nández.

Navia, D. Guillermo Bustelo

González.

Villayón, D. José García Ro-

díguez.

### Partido judicial de Llanes

Llanes, D. Manuel Martínez Ga-

rrido.

Ribadedeva, D. Domingo Molle- da Estrada.

Panes, D. Vicente Cárvares Alonso.

Aller, D. Francisco González y Alvarez.

Cabranes, D. Tomás Suárez Gon- zález.

Nueva, D. Baltasar Cueto Ca- brales.

### Partido judicial de Oviedo

Oviedo, D. Venancio Alvarez Franco.

Ribera de Abajo, D. José Fer- nández Bernardo.

Proaza, D. Braulio Rodríguez

Rodríguez.

Sto. Adriano, D. Benigno Alon- so Menéndez.

Ribera de Arriba, Vicente Bá- zana.

Llanera, D. Eugenio Vázquez Rodriguez.

Regueras, D. Manuel Fernández Tamargo.

Morcín, D. Pablo García Suárez.

### Partido judicial de Pola de Laviana

Laviana, D. Manuel Martínez Palacio.

Collanzo, D. Angel Gutiérrez Lo- bo.

Cabañasquinte, D. Sabino Fer- nández Díaz.

Caso, D. José Santos Muñoz.

Sobrecobio, D. José M. Cá- cherero.

S. Martín del Rey Aurelio, Don Luis González de Lena.

Langreo, D. José Fernández Garcia.

### Partido judicial de Pola de Lena

Lena, D. Francisco de la Peña Alonso.

Mieres, D. Sergio Díaz Sampil.

Quirós, D. Castor Tuñón Gon- zález.

Riosa, D. Cipriano González.

Pajares, D. Salvador Muñiz Pra- da.

### Partido judicial de Pola de Siero

Siero, D. Leonardo del Camino Rodríguez.

Bimenes, D. Baldomero Sán- chez.

Sariago, D. Dionisio Bastián Vi- gil.

Noreña, D. Perfecto Nuño Mu- ñiz.

### Partido judicial de Pravia

Pravia, D. Adolfo Galán Me- nández.

Grado, D. Emilio Fernández Cuervo.

Candamo, D. Ricardo Díaz Pé- rez.

Muros, D. Francisco Grande Ca- rreño.

Cudillero, D. Servando López Diaz.

### Partido judicial de Tineo

Tineo, D. José García Martínez.

Allande, D. Matías Rodríguez Argüelles.

### Partido judicial de Villaviciosa

Villaviciosa, D. Ramón del Va- lle Ballina.

Colunga, D. Manuel Morán Ca- ride.

Caravia, D. José Montes Gon- zález.

Oviedo y Junio 5 de 1903.—El Fiscal.

R. al núm. 690

## PERDIDAS Y HALLAZGOS

### de ganados

#### PROAZA

En una finca de la propiedad de Doña Bernarda Fernández, vecina de Villamejín, fue encontrado oca- sionando daños el dia 5 del actual, un caballo cuyo dueño se desconoce de las señas siguientes:

Castaño oscuro, de cuatro á seis años, alzado un metro catorce cen- tímetros, herrado de las cuatro pa- tas, una raya blanca en la frente, con una mancha blanca en el hocico.

Lo que se hace público por el presente para que llegue a conocimiento de su dueño al cual se le entregará previo abono de los daños y gastos ocasionados, previniéndole que si no lo recogiere en el término de 15 días será subastado.

Proaza 9 de Junio de 1903.—Natalio Nieto.

#### PARRAS

En poder de D. Ramón González Blanco, vecino de Cuadrovella, se halla depositado un burro extraño que ha sido recogido hace un mes y tiene las señas siguientes:

Color castaño, de 7 á 8 años de edad, alzado regular, castrado.

Lo que se anuncia al público, para que llegando a conocimiento del dueño del referido asno, se presente a recogerlo, previo pago de los daños y gastos.

Arriondas 8 de Junio de 1903.—El Teniente Alcalde, Santiago González.

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### Aviso á los Accionistas de la Sociedad Union Española de Explosivos.

Se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que á partir del 16 del corriente mes les serán satisfechas cuarenta pesetas por acción por saldo del ejercicio 1902 contra entrega del cupón número 15.

El pago de este dividendo se efectuará en las Cajas de los Esta- blecimientos siguientes:

En Bilbao: en el domicilio social Lotería, 3.

En Madrid: en la Sucursal, Vi- llanueva, 11, de diez á una de la tarde.

En Oviedo: en el Banco Asturiano de Industria y Comercio.

En Valladolid: en el Banco Cas- tellano.

Bilbao, 4 de Junio de 1903.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Alberto Thiebaut.

### LA ALGODONERA DE GIJÓN

#### Sociedad anónima

#### Aviso

Este Consejo de Administración ha acordado proceder al cobro del tercer dividendo pasivo, de un 20 por 100 del capital de ampliación suscripto, señalando todo el presente mes para efectuar el pago.